



Expediente: 1025/18-I1
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ASAN FATIMA NAHIR S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 16/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASAN, FATIMA NAHIR-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1025/18-I1



H20442478395

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ASAN FATIMA NAHIR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1025/18-I1

NOTA ACTUARIAL: En fecha 14 de agosto de 2024 se dio cumplimiento con la transferencia ordenada en providencia que antecede a través de la plataforma Banca Macro - Nueva Banca Internet Empresas. Se deja constancia que en la plataforma se produjo una retención IVA s/ honorarios por la suma de \$ 2.839,71.-, siendo el neto a cobrar de \$ 15.821,26.-. SECRETARIA.- MMJ.-

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.